



LIGA MUNICIPAL
-DOMINICANA-

**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
CONSEJO DIRECTIVO**

RESOLUCIÓN 11-2022

Que aprueba la erogación de un aporte extraordinario a favor de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, una de las funciones de la Liga Municipal Dominicana es promover tratos con asociaciones nacionales cuyos fines y objetivos institucionales sean cónsonos con los de esta, así como con sus planes, programas y proyectos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, en su inciso b, establece que, la institución incluirá en su presupuesto anual, un fondo destinado para aportes de consolidación institucional de las entidades asociativas de la municipalidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, las entidades asociativas municipalistas que reciben el supraindicado fondo, son las siguientes: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), según se hace constar en el mencionado Artículo 6 del Reglamento;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), ha solicitado por ante la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana, que les conceda un aporte extraordinario a los fines de cumplir con una deuda contraída con el Banco de Reservas de la República Dominicana, cuyo monto excede la capacidad económica y del presupuesto que tiene asignado dicha Asociación para el presente año. 

VISTA: La Constitución de la república, del 13 de junio de 2014;

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTA: La Ley 3345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022;

VISTO: El Plan Operativo Anual (POA) de la Liga Municipal Dominicana para 2022, presentado por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional;

VISTO: El Presupuesto aprobado de la Liga Municipal Dominicana para el año 2022, en la Asamblea Anual de Municipios; 

VISTOS: Los informes de ejecución presupuestaria de 2022, presentados por la Secretaría Administrativa y Financiera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

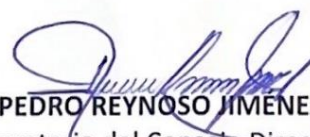
R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la solicitud de un aporte extraordinario por un monto de RD\$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), presentada por la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), para pagar una deuda contraída con el Banco de Reservas de la República Dominicana, por concepto de la compra de un vehículo para uso oficial de ASODORE, según contrato de préstamo con garantía prendaria sin desapoderamiento, de fecha 27 de enero del año 2022.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en el Salón de sesiones **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ**, del Consejo Directivo de la Liga Municipal Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República.


VÍCTOR JOSÉ DÍAZ AZATINO
Secretario General
Presidente del Consejo Directivo




PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ,
Secretario del Consejo Directivo